

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 140-SCM-2019.**

Alausí, 12 de noviembre de 2019.

Señores.

JEFES DEPARTAMENTALES DEL GADMCA.

Por medio de la presente me permito certificar y notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí, en sesión ordinaria realizada el martes 12 de noviembre de 2019, adoptó la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN:** Considerando el Art. 57. Literal a) del COOTAD, la invitación por parte del Centro Social Alausí INC Newak Jersey, por decisión unánime el concejo **RESUELVE. Art. 1.-** Conocer y delegar al Ing. Aurio Rodrigo Rea Yanes, Alcalde del Cantón Alausí, al Ab. Glacel Eduardo Llerena Marquez Concejal Urbano del Cantón Alausí, se trasladen a la ciudad de Newak NJ, Estados Unidos, los días 15, 16, 17, 18 de noviembre de 2019, al Centro Social Alausí INC, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, asistan a los eventos que realizarán la comunidad alauseña por celebración de los 199 años de Independencia del Cantón Alausí. **Art. 2.-** Cúmplase y notifíquese.

Lo que me permito comunicar para fines legales pertinentes.

Atentamente.



Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.  
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA.

